



*Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar
Neuquén*

San Patricio del Chañar, 13 de Diciembre de 2011.-
ORDENANZA N° 750/11.-

VISTO: El pedido de licencia efectuado por el Sr. Intendente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 12 de diciembre de 2011. El Sr. Intendente solicita se autorice a gozar 15 días de su licencia anual ordinaria, por vacaciones.-

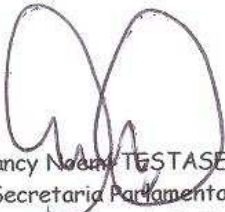
Que corresponde al concejo Deliberante autorizar las licencias del Intendente si estas superasen los 5 días, en relación a lo establecido por el artículo 59° Inc- x) de la Carta Orgánica Municipal.-

Que será el Vice-Intendente quien subrogue el cargo en ausencia del Intendente.-


Que resulta necesario emitir la norma legal que así lo disponga.-

Que, en la Sesión Ordinaria y Pública N°21, Celebrada por el Cuerpo el 13 de Diciembre del 2011, se aprueba por UNANIMIDAD, y consta de fojas dos(02).-

POR ELLO: Y en virtud de lo establecido en el Artículo 90° Inc. a) de la Carta Orgánica Municipal.-


Nancy Noemi TESTASECA
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar




CORRES//2//.....
José Humberto RIVERO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Ramón Ángel Soto, en carácter de Intendente a gozar de 15 días de licencia por vacaciones, a partir del día 23 de Enero de 2012, inclusive.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Sr. José Humberto Rivero en carácter de Vice-intendente a subrogar el cargo de Intendente por el termino de 15 días, a partir del día 23 de Enero de 2012 inclusive.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.-


Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de Diciembre de 2011.-

FDO:


Nancy Noemí TESTASECA
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar



ES COPIA


José Humberto RIVERO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar